



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2011

Expediente N° 10.638/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Sergio Mosa (docente de la Facultad de Ciencias Naturales) solicita dar de baja el vehículo (que se encuentra a su cargo) marca Ford – Modelo F-100 –año 1978 – Dominio VHK 169, perteneciente al Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior disponer de los bienes de esta Universidad.

Que a fs. 7 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le compete e informa sobre el procedimiento a seguir para realizar el trámite de venta del bien mencionado.

Que Asesoría Jurídica (fs. 9) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 10) elevan los informes respectivos.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 092/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la condición de REZAGO y autorizar la venta del bien, cuyo detalle obra a fs. 07 de las actuaciones de referencia, bajo el procedimiento de licitación a sobre cerrado.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que el trámite correspondiente a la venta se gestionará a través de Administración Central.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta